



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados.



Accidentes en actividades recreativas feriales dispuestas para menores

Se aborda una cuestión de **tratamiento siempre complejo** en materia de responsabilidad civil como lo son los **accidentes en actividades recreativas** feriales, sumando más complejidad el supuesto de hecho sometido a solución jurídica en el que la actividad va destinada a juegos infantiles que se suponen, aparentemente, de riesgo mínimo.

1 Supuesto de hecho

La tarde del martes 4 de enero de 2022, siendo la previsión meteorológica estable, casi primaveral, con temperatura media de 18 grados y rachas de viento de 12 km/h y sin ningún aviso por parte de la Asociación Estatal de Meteorología en la zona de Alcondía, **acudieron menores acompañados de sus padres a la Feria** del municipio de Alcondía.

La atracción “Castillo Hinchable” se encontraba en un parque y formaba parte de la Feria de Navidad de la localidad, que estaba montada del 6 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022. Dicha atracción fue instalada por Castillitos S.L. que, a su vez, contaba con un seguro de responsabilidad civil obligatorio con la empresa Seguros Pizarro S.A.

Asimismo, **contaba con la autorización municipal**, licencia de actividad y aprobación del técnico municipal encargado de supervisar la vigencia de los permisos aportados por el empresario. Toda la documentación, a juicio del técnico municipal, **estaba en orden para iniciar la actividad lúdica**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |